

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026

ACTA DE LA DÉCIMA SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Lima, 17 de marzo de 2026

<p>Resumen</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de las actas de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, para el periodo legislativo 2025-2026, celebrada el día 2 de diciembre de 2025. Y de la tercera sesión extraordinaria, celebrada en el departamento de Lambayeque el 3 de marzo de 2026. 2. Participación de los representantes del CENEPRED, INDECI y SINAGERD, para informar sobre las acciones de prevención, reducción del riesgo y respuesta frente al Fenómeno de El Niño y su impacto en los sectores de vivienda, construcción y saneamiento. 3. Debate y aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley.12011/2025-CR, 12064/2025-CR, 12079/2025-CR, 12112/2025-CR, 12366/2025-CR, 12682/2025-CR, 12732/2025-CR, 12869/2025-CR, 13513/2025-CR y 13654/2025-CR. LEY QUE MODIFICA LA LEY 27304, LEY DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL ESTADO OCUPADOS POR MERCADOS, A FIN DE REGULAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL ESTADO. 4. Debate y aprobación del dictamen de inhibición recaído en los Proyectos de Ley PL 13155/2025-CR y 13514/2025-CR, que propone autorizar la implementación de una nueva escala remunerativa para el personal del Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la Construcción – SENCICO. 5. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.
<p>Introducción</p>	<p>En Lima, en la Sala Miguel Grau Seminario del Palacio legislativo del Congreso de la República y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 14.40 horas del martes 17 de marzo de 2026, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista María Acuña Peralta, presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción, los congresistas titulares: Guido Bellido Ugarte, Carlos Enrique Alva Rojas, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Lady Mercedes Camones Soriano, María Jessica Córdoba Lobatón, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Flores Ancachi, Noelia Rossvith Herrera Medina, Mery Eliana Infantes Castañeda, Martha Lupe Moyano Delgado, Francis Paredes Castro, Alfredo Pariona Sinche, Kelly Roxana Portalatino Avalos, y Cruz María Zeta Chunga; Y los congresistas accesitarios: Luis Picón Quedo, María Antonieta Agüero Gutiérrez y Wilson Quispe Mamani. Con licencia los congresistas: Américo Gonza Castillo.</p>
<p>Despacho</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se remitió a sus despachos vía correo electrónico una sumilla de los documentos enviados y recibidos desde el 2 de diciembre del 2025 al 13 de marzo del presente año. 2. Estas semanas, han ingresado a la comisión treinta y ocho proyectos de ley, que figuran en la agenda que se envió oportunamente.

Informes

La presidencia informó que:

- Se recibió el Oficio D000227-2026-DM-MINSA, de fecha 2 e febrero de 2026, firmado por el ministro de Salud por el que comunica, que en atención al documento remitido por la congresista Francis paredes Castro, sobre adopción de acciones y medidas para descontaminar los tanques de agua instalados en Ucayali, se adjunta copia informativa D001333-2025-DIGESA-MINSA, que contiene el Informe D000068-2025-DIGESA-CCOVI-JPM-MINSA, elaborado por la Dirección de Control y Vigilancia de la Dirección General de salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, para su conocimiento.

Dicho Documento, pasó a conocimiento de la congresista Paredes Castro.

- Oficio 00209-2026-MINDEF/DM de fecha 12 de febrero de 2026, firmado por el señor ministro de Defensa, poniendo en conocimiento de nuestra comisión la situación de emergencia que atraviesan diversas regiones del país, debido a las precipitaciones pluviales las cuales han generado aniegos críticos, la activación de quebradas y el colapso de infraestructura de conectividad.

Al respecto, se ha remitido a todos los despachos de los congresistas miembros de la comisión, para conocimiento.

- Oficio 1280-2025-2026-ADP-D/CR, firmado por el señor **Giovanni Forno Florez**, Oficial mayor del Congreso, haciendo de nuestro conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 5 de marzo de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la Comisión de Vivienda y Construcción:

Ingresa como accesitaria la congresista **Judith Laura Rojas**, a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.

Se dio la más cordial bienvenida a la congresista Judith Laura Rojas por su incorporación a la Comisión de Vivienda y Construcción.

- Oficio 3586-2025-2026-ADP-M/CR, el Oficialía Mayor del Congreso de la República informa a esta comisión que por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, hace de nuestro conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 3 de marzo de 2026 con dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Comisión de Vivienda y Construcción la Moción de Orden del Día 20695, suscrita por los congresistas Martínez Talavera, Alva Pietro, Aragón Carreño, Salhuana Cavides, Quito Sarmiento y Varas Meléndez, mediante la cual proponen constituir una comisión especial de seguimiento y solución de conflictos en la implementación de la Ley 28667 – Ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del Estado, adjudicados a título oneroso, con fines agrarios ocupados por asentamientos humanos- y la formalización de la propiedad, así como de la Ley 32293 – Ley que declara de necesidad nacional e interés social el deslinde y la titulación del territorio de las comunidades campesinas, para incorporar en el proceso de formalización a los pobladores que formen parte de posesiones informales constituidas del 2004 al 2015 con fines de vivienda sobre propiedad comunal – en el contexto de formalizar a los poseedores en áreas de comunidades campesinas.

Con conocimiento de la comisión, se tomará en cuenta.

	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio 291-2025-2026-ADP-CD/CR, de Oficialía Mayor del Congreso de la República, que por especial encargo del señor presidente encargado del Congreso de la República, comunica que Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 3 de marzo de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, respecto a los pedidos de información presentados por la señora congresista María Acuña Peralta y el congresista Guido Bellido Ugarte, acordó que concurran a la comisión de Vivienda y Construcción para responder personalmente, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 87 del Reglamento del Congreso los siguientes funcionarios: - Director Ejecutivo de COFOPRI, para informar sobre el estado de atención respecto al diagnóstico y evaluación integral del asentamiento humano Ampliación Portada de Pachacamac, documento que fue presentado, mediante oficio 168-2024-GDU/MDP. - Gerente general de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL S. A.), para informar sobre el estado actual del proyecto Paquete 3: el estado del Proyecto Paquete 3: Colectores y Emisores, incluyendo su cronograma de ejecución y sobre el proyecto de instalación de sistemas de agua potable y alcantarillado en diversos pueblos jóvenes de Chiclayo, precisando el avance de los componentes del proyecto (PTAP, estación de bombeo y otros), el cronograma de ejecución, las acciones respecto a la planta de tratamiento de agua potable y el balance financiero del proyecto. <p>Los mencionados funcionarios serán citados en su oportunidad.</p>
<p>Pedidos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. De la congresista Francis Paredes Castro, solicitando que el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informe sobre la maquinaria adquirida por 422 millones para mitigar las inundaciones, en 8 regiones del país además de los 22 Sares 2. De la congresista María Agüero Gutiérrez, solicitando sea dictaminado y debatido pronto el PL 13573. Proyecto que otorga acceso a servicios de saneamiento en la Amazonía 3. Del Congresista Guido Bellido Ugarte, solicitando pronto dictamen de los PL 10586, 14020 y 12102.
<p>Orden del día</p>	<p>Participación de los representantes del CENEPRED, INDECI y SINAGERD, para informar sobre las acciones de prevención, reducción del riesgo y respuesta frente al Fenómeno de El Niño y su impacto en los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.</p> <p>En primer lugar, tomo la palabra el señor Carlos Andrés Boado Llerena, jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.</p> <p>Quien indicó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Gestión del Riesgo de Desastres 2. El Proceso de estimación del riesgo de desastres 3. Detalló los planes multisectoriales 4. Señaló el escenario trimestral 5. Finalmente, mostró las medidas de prevención. <p>A continuación, hizo uso de la palabra el señor Luis Enrique Vásquez Guerrero, jefe del Instituto Nacional de defensa Civil (INDECI).</p>

Indicó que el INDECI es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, está adscrito al Ministerio de Defensa y se encarga de desarrollar, proponer y asesorar a la PCM, así como a las entidades públicas y privadas que integran el SINAGERD, en aspectos específicos a la Gestión Reactiva en GRD. Además, es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de PN-GRD y el PLANAGERD, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

En emergencias de nivel 4, actúa como principal articulador y coordinador en la conducción de la respuesta del estado a la emergencia, juntamente con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Finalmente, hizo uso de la palabra el señor Jaime Mariano Sayán Araujo, secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM, en representación de SINAGERD. Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres.

El SINAGERD es un sistema funcional del Estado, apuntó, la finalidad del SINAGED es identificar los riesgos asociados a peligros, priorizando la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Participaron con sus interrogantes los congresistas Paredes Castro, Bellido Ugarte y la señora María Acuña, presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción.

A continuación, se puso a debate y aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 12011/2025-CR, 12064/2025-CR, 12079/2025-CR, 12112/2025-CR, 12366/2025-CR, 12682/2025-CR, 12732/2025-CR, 12869/2025-CR, 13513/2025-CR y 13654/2025-CR. LEY QUE MODIFICA LA LEY 27304, LEY DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL ESTADO OCUPADOS POR MERCADOS, A FIN DE REGULAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

Luego, de las intervenciones de los congresistas Bellido Ugarte, la señora presidenta y el congresista Wilson Quispe, se procedió a la votación, cuyo **resultado favorable por unanimidad**, fue el siguiente:

Votaron a favor los congresistas: Acuña Peralta, Bellido Ugarte, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Camones Soriano, Córdova Lobatón, Echeverría Rodríguez, Flores Ancachi, Herrera Medina (Con Reserva), Infantes Castañeda, Moyano Delgado, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos. Y Zeta Chunga. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

Por último, se puso a debate el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley **13155/2025-CR**, Ley que propone autorizar la implementación de una nueva escala remunerativa para el personal del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, con cargo a sus recursos institucionales.

Dentro del debate el congresista Edgard Reymundo Mercado, solicitó se acumule su proyecto 13514/2025-CR, sobre el mismo tema, el cual fue aceptado.

Luego, se procedió a la votación, cuyo **resultado favorable por unanimidad**, fue el siguiente:

	<p>Votaron a favor los congresistas: Acuña Peralta, Bellido Ugarte, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Camones Soriano, Córdova Lobatón, Echeverría Rodríguez, Flores Ancachi, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Moyano Delgado, Paredes Castro, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos y Zeta Chunga. No hubo votos en contra, ni abstenciones.</p> <p>Por lo tanto, se aprobó por unanimidad el dictamen de inhibición recaído en los Proyectos de Ley 13155/2025-CR y 13514/2025-CR.</p>
	<p><i>Se aprobó la ejecución de los acuerdos, con dispensa de aprobación del acta.</i></p>
<p>Término</p>	<p>Siendo las 17:22 horas, del 17 de marzo de 2026, se levantó la sesión.</p> <p><i>La versión transcrita de la sesión forma parte de la presente acta.</i></p>
<p>Firmas</p>	<p style="text-align: center;"> <i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i> <i>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</i> </p>